



Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.137/2007.-

Vista: La denuncia presentada por el Honorable Regidor José Juan Zapata, en el sentido de que en la Dirección General de Planeamiento Urbano se está imponiendo y cobrando multas a supuestos violadores de la Ley 675 y otras ordenanzas municipales, sin tener las prerrogativas legales para hacerlo, por lo solicitamos la constitución una comisión especial, que investigue, profundice y luego rendir un informe correspondiente al caso y evitar que la Dirección General de Planeamiento Urbano se constituya en tribunal en violación al ordenamiento jurídico de la Republica Dominicana.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 675 sobre Construcción y Ornato.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la constitución de una Comisión Especial formada por Regidores de este Concejo Municipal, para investigar y profundizar sobre las multas que administrativamente está cobrando la Dirección General de Planeamiento Urbano, a los supuestos violadores de la Ley 675 y otras ordenanzas municipales.

Segundo: Ordenar a la Consultoría Jurídica de este Ayuntamiento, el cese de las acciones que no tengan carácter jurisdiccional, correspondiente al cobro de estas multas administrativas a los supuestos violadores de la Ley 675, y si existen propuestas de acuerdos, estas sean enviadas a la Sala Capitular para su conocimiento y ordenar el apoderamiento a los tribunales correspondientes para los fines de lugar.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional